



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

## DECRETO LOCAL No. 001

*“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2019”.*

**EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN (E)**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 31 del Decreto 372 de 2010, Decreto 155 de 2018, Decreto 044 de 2019, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, párrafo tercero estipula que: Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto”.

Que mediante Acuerdo Local 005 del 14 de diciembre, la Junta Administradora Local aprobó el presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de grandes agregados para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 12 del 26 de diciembre del 2018 la Alcaldesa Local liquidó el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

Que se hace necesario realizar la presente modificación presupuestal para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación que figuran en el Decreto de Liquidación Local y su ajuste en el Sistema Presupuestal vigente, de conformidad y aplicación por analogía de norma superior artículo 8 del Decreto de Liquidación del Presupuesto esto Anual del Distrito Capital número 826 de diciembre de 2018.

Que el valor total a trasladar asciende a CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400.000.000)

Que los Recursos de inversión que se requieren ajustar corresponden a los siguientes proyectos: Aumentar en los rubros 3-3-1-15-01-02-1383 Jugando por la Paz \$150.000.000 y 3-3-1-15-01-07-1565 inclusión Educativa para la Paz \$250.000.000; y disminuir la apropiación en los siguientes proyectos Equidad en la Cultura la Recreación y el Deporte \$100.000.000 rubro 3-3-1-15-01-11-1570 y Usaca Mariposa Violeta \$ 300.000.000 rubro 3-3-1-15-03-20-1577

30



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

**Continuación del Decreto Local N° 001 del 12 de febrero de 2019**

***“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2019”.***

Que mediante oficio No. 2-2019-01192 del 14 de enero de 2019 la Secretaría Distrital de Planeación, emite concepto previo y favorable para el traslado presupuestal relacionado con los gastos de inversión, en tanto el contracrédito y crédito no causan afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Local.

Que mediante oficio No. 2019EE6141 del 22 de enero de 2019 la Dirección Distrital de Presupuesto, emite concepto de viabilidad considerando que el Fondo Desarrollo Local efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el ajuste presupuestal, por lo que se efectúa un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión vigencia 2019

Que en merito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**Artículo 1º.** – Efectúese un contracrédito al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3-3	INVERSIÓN	400.000.000
3-3-1	DIRECTA	400.000.000
3-3-1-15	Plan de Desarrollo Local "Usaca Mejor para Todos - Usaquén Cuenta Contigo"	400.000.000
3-3-1-15-01	Pilar: IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	100.000.000
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, recreación y deporte	100.000.000
3-3-1-15-01-11-1570	Equidad en la cultura, recreación y deporte	100.000.000
3-3-1-15-03	Pilar: Construcción de comunidad y cultura ciudadana	300.000.000
3-3-1-15-03-20	Seguridad y convivencia para todos	300.000.000
3-3-1-15-03-20-1577	Usaca, mariposa violeta	300.000.000

**Artículo 2º.** – Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3-3	INVERSIÓN	400.000.000
3-3-1	DIRECTA	400.000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

**Continuación del Decreto Local N° 001 del 12 de febrero de 2019**

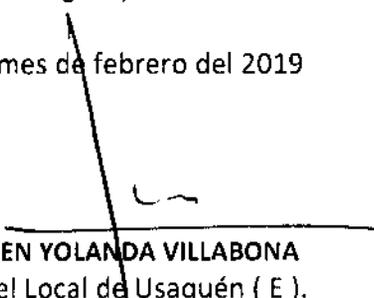
***“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2019”.***

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15	Plan de Desarrollo Local "Usaca Mejor para Todos - Usaquén Cuenta Contigo"	400.000.000
3-3-1-15-01	Pilar: IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	400.000.000
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la Adolescencia	150.000.000
3-3-1-15-01-02-1383	Jugando por la Paz	150.000.000
3-3-1-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	250.000.000
3-3-1-15-01-07-1565	Inclusión educativa para la paz	250.000.000

**Artículo 3º.- Publicación.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad al artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo 4º.- Vigencia .** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de febrero del 2019

  
CARMEN YOLANDA VILLABONA  
Alcalde Local de Usaquén ( E ).

30

Proyectó: Hector Wilson Castelblanco Rodriguez   
Revisó: Gloria Praxedis Gallindo Analística Económica (E) 



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**